



DECRETO ALCALDICIO N° 3985

**COMETIDO FUNCIONARIO
 QUILLON, 29 NOV 2016**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 24 de Noviembre 2016 de Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, debidamente autorizada,
- 2.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2016 mediante el cual el Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.15 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE en Cometido Funcionario al Sr. EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Personal A Planta, Grado 08 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA	29/11/2016	01/12/2016	CONCEPCION: ASISTE A JORNADA REGIONAL PLAN DE FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA EN TERRENO PARA FUNCIONARIOS EN GESTION LOCAL PARTICIPATIVA	180

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, el vehículo se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
 MARCA : SUZUKI
 MODELO : VITARA
 AÑO : 1998
 COLOR : ROJO BURDEO METALICO
 PLACA PATENTE : SB 5164-0
 COMBUSTIBLE : GASOLINA 93
 RENDIMIENTO : 10 KM POR LITRO
 KM. POR RECORRER : 180 KM. APROX.
 COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$12.400.-

3.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días 30 de Noviembre 2016 y 01 de Diciembre 2016 y a un 40% de dicha Asignación por el día 29 de Noviembre 2016, más la cancelación de pasajes si procede.-

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente, así como devolución de pasajes según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LIV/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"